



## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE (CURSO ACADÉMICO 2020-2021)

#### Índice:

A. Organización de la docencia semipresencial .....	1
B. Emergencia sanitaria profesores y alumnos .....	3
C. Control de asistencia y evaluación .....	5
D. Adaptación tecnológica y didáctica a la docencia semipresencial .....	7
Anexo: Escalonamiento de entrada en las aulas .....	9

#### A. Organización de la docencia semipresencial

##### 1.- ¿Cómo serán las clases el próximo semestre en los grados?

Las clases serán presenciales en su horario habitual y al mismo tiempo se retransmitirán en directo desde el aula mediante videoconferencia. Una parte de los estudiantes acudirá al aula y el resto seguirá la clase a través de la videoconferencia (*streaming*). Cada grupo se ha dividido en dos turnos que irán rotando semanalmente en la asistencia presencial a clase. Si durante la clase surge algún problema, dependiendo de la naturaleza de la incidencia, se podrá contactar bien con el aula de informática (aula 103, extensión 2802), bien con los servicios audiovisuales (martillo 16, extensión 2807).

##### 2.- ¿Cómo serán las clases el próximo semestre en los másteres?

La enseñanza en los másteres será totalmente presencial. No obstante, si hay estudiantes matriculados con dificultades de acceso a Madrid por motivos sanitarios, las clases también se retransmitirán en directo desde el aula.

##### 3.- ¿Cómo serán las actividades formativas en el próximo semestre en los programas de doctorado?

Los programas de doctorado de la Facultad desarrollarán sus actividades formativas mediante un modelo mixto que combina la presencialidad, supeditada a la disponibilidad de aulas y la disponibilidad de los alumnos/as para desplazarse, con la retransmisión en directo. En alguno de los programas de doctorado se ha previsto que otra parte de sus actividades formativas sean íntegramente telemáticas.

##### 4.- ¿Cómo se dividirán los grupos en turnos para que roten semanalmente en la asistencia presencial a clase en los grados?

Los estudiantes cuyo número de identificación (DNI en el caso de los españoles, NIE en el de los extranjeros residentes, número de ERASMUS en el caso de los estudiantes de este programa y el pasaporte en el resto de estudiantes extranjeros no residentes) termine en 1, 2, 3, 4, 5 tendrán clases presenciales las siguientes semanas:

Todos los cursos, incluido primer curso
15 feb-19 feb
1 mar-5 mar
15 mar--18 mar
6 abr-9 abr
19 abr-23 abr
4 may-7 may
17 may-21 may

Los estudiantes cuyo número de identificación (DNI en el caso de los españoles, NIE en el de los extranjeros residentes, número de ERASMUS en el caso de los estudiantes de este programa y el pasaporte en el resto de estudiantes extranjeros no residentes) termine en 6, 7, 8, 9, 0 tendrán clases presenciales las siguientes semanas:

Todos los cursos, incluido primer curso
22 feb-26 feb
8 mar-12 mar
22 mar-25 mar
12 abr-16-abr
26 abr-30 abr
10 may-14 may
24 may-28 may

Si durante el primer cuatrimestre se hicieron ajustes por parte de la Coordinación de la Titulación o de Decanato en cuanto a la asignación de turnos por número de identificación en el caso de las asignaturas obligatorias del primer cuatrimestre, se mantendrá en las asignaturas obligatorias del segundo cuatrimestre. Si algún/a profesor/a tiene dudas a este respecto, contactará con la Coordinación de la Titulación para su resolución.

Esta distribución en grupos es provisional y podrá experimentar ajustes en función del número y composición de la matrícula de cada título y asignatura y de la evolución de la pandemia.

### **5.- ¿Será obligatorio el uso del campus virtual?**

Antes del primer día de clase del segundo semestre todos los profesores/as deberán activar el campus virtual de sus respectivas asignaturas, con independencia de que se puedan llevar a cabo o no clases presenciales.

### **6.- ¿Mediante qué programa se retransmitirán las clases?**

Con cualquiera de los dos programas de videoconferencia con los que cuenta la UCM: *Collaborate* (acceso en la plataforma Moodle del Campus Virtual) o *Google Meet* (acceso desde el correo Google institucional). Se recomienda usar *Collaborate* y recurrir a *Google Meet* solo en caso de fallo del campus virtual.

### 7.- ¿Cuánto durarán las clases?

En los grados, de cada dos horas de clase previstas en la planificación docente se impartirá 1 hora y 30 minutos de clase seguidos. Con objeto de aminorar las aglomeraciones en el uso de los espacios comunes, cada aula tendrá reguladas de forma escalonada sus horas de entrada y salida que vendrán recogidas en los horarios, por lo que será imprescindible respetar la puntualidad. Los horarios varían en función del aula en la que se imparta la clase conforme a la distribución disponible al final de este documento.

En el caso de los estudios de másteres, se puede obtener la información en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/horarios-20-21>.

### 8.- ¿Cómo serán las tutorías?

Se suprimen las tutorías presenciales. Los profesores/as a tiempo completo deben dedicar 6 horas semanales a tutorías y atención a los estudiantes, de las cuales al menos el 50% debe estar disponible mediante videoconferencia en *Collaborate* o una sala de *Google Meet* anunciada previamente en el campus virtual. Para complementar el resto de horas que no atienda mediante videoconferencia, el profesor/a podrá recurrir al correo electrónico y/o la creación de un foro en el campus virtual de sus asignaturas. Las consultas recibidas por estos medios deberán atenderse en un plazo máximo de cinco días laborables desde la recepción del correo o de la pregunta en el foro.

### 9.- ¿Cómo continuarán las clases en el supuesto de que se produzca un nuevo confinamiento?

En ese caso, todas las clases se impartirán mediante videoconferencia en su horario habitual, ya sea mediante *Collaborate* o *Google Meet*.

## B. Emergencia sanitaria profesores y alumnos

### 10.- ¿Quién es el Coordinador COVID de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

En nuestra Facultad el Coordinador COVID es Juan Andrés Díaz Guerra, gerente de la Facultad, que cuenta con el apoyo del equipo decanal; es la persona que supervisa el registro de los casos sospechosos y positivos del personal y estudiantes del Centro para mantener esta información centralizada, actualizada y a disposición de los servicios sanitarios. Sus datos de contacto son [coordinadorcovidei@ucm.es](mailto:coordinadorcovidei@ucm.es) y 616506497.

### 11.- ¿Existe algún tipo de atención médica en el Campus de Somosaguas? ¿Y psicológica?

Sí. Los servicios de Medicina del Trabajo de la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM son los siguientes:

	Campus de Moncloa	Campus de Somosaguas
<b>Teléfonos de contacto</b>	91394 1582 /1581	91394 2391 / 2590
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:sermed@ucm.es">sermed@ucm.es</a>	<a href="mailto:smedicosomosaguas@ucm.es">smedicosomosaguas@ucm.es</a>

<b>Dirección</b>	Facultad de Medicina Entre Pabellones V y VI Ciudad Universitaria 28040 MADRID	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Aulario Campus de Somosaguas 28223 POZUELO DE ALARCÓN
------------------	--	---

Para la atención psicológica puedes dirigirte a PsiCall, cuenta con un servicio de atención psicológica telemática para estudiantes y personal de la UCM:

[www.psicallucm.es](http://www.psicallucm.es) - Tel. 91 394 52 00.

**12.- ¿Es obligatorio llevar mascarilla en clase?**

Dentro del aula es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

**13.- ¿Cómo actuar en el caso de los estudiantes de intercambio que por razones sanitarias estén obligados a volver a su país antes de que acabe el semestre?**

En este caso se deberá ofrecer al estudiante de intercambio la posibilidad de realizar el examen de forma virtual.

**14.- ¿Qué debo hacer si considero que soy un/a profesor/a vulnerable frente a la exposición al COVID?**

En el caso de que una persona requiera adaptación de su puesto de trabajo según el informe del Servicio de Medicina del Trabajo o del médico de familia, deberá comunicarlo al Coordinador COVID de la Facultad, que informará al Decanato del Centro, quien a su vez informará del caso a la Dirección de Departamento para que adapte las condiciones laborales minimizando el riesgo de contagio o permitiendo la docencia online.

**15.- Profesores. ¿Cómo se adaptará mi puesto de trabajo en el caso de que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales no me permitan acudir al aula?**

Las clases las impartirá mediante videoconferencia en su horario habitual, ya sea desde el despacho o el domicilio particular, dependiendo de las indicaciones de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, junto con las demás actividades previstas para una docencia no presencial.

**16.- Estudiantes. ¿Qué ocurre si un alumno/a no puede asistir a clase alegando un motivo directamente relacionado con el Covid-19?**

En caso de que un alumno/a haya resultado positivo en un test por Covid-19 o esté en cuarentena por síntomas compatibles con la enfermedad, en espera de los resultados o por haber estado en contacto con una persona que haya resultado positiva, deberá escribir al Coordinador COVID del centro, si lo tiene adjuntando el justificante o informe de su médico, y recibirá un certificado que deberá presentar a sus profesores para justificar su imposibilidad de asistir a las clases presenciales durante el tiempo de cuarentena.

Esta situación no exime de la presencialidad a las clases no presenciales, que seguirá siendo obligatoria y evaluable.

**17.- Estudiantes. ¿Qué ocurre si un alumno/a no puede asistir a clase durante todo el curso alegando vulnerabilidad por pertenecer a grupos de riesgo u otras circunstancias personales relacionadas con la actual emergencia sanitaria que**

### **desaconsejen o impidan su asistencia presencial en el aula?**

El alumno/a deberá escribir al Vicedecanato de Estudiantes ([vicdestudiantes@ucm.es](mailto:vicdestudiantes@ucm.es)) exponiendo dichas circunstancias y aportando toda la documentación, así como una declaración responsable que le será facilitada, que ayude a evaluar su caso. Si este se resuelve positivamente recibirá un justificante del Decanato que podrá presentar a sus profesores, con efectos inmediatos en lo que respecta a la docencia y la evaluación no presencial de la asignatura.

### **18.- ¿Qué debemos hacer si estando fuera de un Campus UCM observamos que tenemos síntomas compatibles con la COVID?**

Debemos permanecer en nuestro domicilio y ponernos en contacto cuanto antes con el teléfono de atención COVID de la Consejería de Sanidad (900102112) para recibir instrucciones, o dirigirnos directamente a nuestro Centro de Salud si esos síntomas se agravan. Además, el profesorado informará de esta circunstancia a su Departamento.

### **19.- ¿Qué debemos hacer si estos síntomas se manifiestan estando en la Facultad?**

El afectado contactará inmediatamente con la coordinación COVID de la Facultad ([coordinadorcovid@ucm.es](mailto:coordinadorcovid@ucm.es)) para que le informe del protocolo que debe seguir, con aislamiento temporal en el “espacio Covid” (pasillo 16) si lo estima conveniente, y recabará información que facilite rastrear los contactos. De este modo se centraliza la comunicación con la Consejería de Sanidad, donde se nos informará de las medidas de aislamiento o cuarentena que pudieran afectar a grupos o cursos enteros.

## **C. Control de asistencia y evaluación**

### **20.- ¿Pueden los profesores/as exigir y evaluar la asistencia presencial en clase de sus alumnos/as, según los turnos alternos asignados para cada grupo?**

Sí. La presencialidad es un requisito para la evaluación continua del curso de acuerdo con las directrices ministeriales y el Rectorado de la UCM.

Sin embargo, de acuerdo con la decisión adoptada por la Junta de Facultad de 11 de febrero de 2021, para las dos primeras semanas del cuatrimestre se ha optado por una fórmula de compromiso: comenzar con un sistema de semipresencialidad como en el primer semestre, pero con flexibilidad para optar por la docencia y asistencia en remoto si el profesorado o el alumnado lo requiere.

### **21.- ¿Cómo se llevará a cabo el control de la asistencia presencial en clase?**

Se están utilizando los códigos QR asignados a cada aula y grupo para la trazabilidad en caso de contagio. Ello no obsta para que cada profesor/a utilice sus propios controles (pasar lista, participación, etc.).

### **22.- ¿Pueden los profesores/as exigir y evaluar la asistencia a las clases retransmitidas en directo (*streaming*) para el alumnado no presente en la Facultad?**

Sí. La asistencia y participación en la clase de manera no presencial tiene la misma consideración que la presencial. El tiempo de conexión online de los alumnos/as queda registrado en el Campus Virtual, aunque cada profesor/a podrá utilizar sus propios

controles (pasar lista, participación, etc.).

**23.- ¿Qué ocurre si un alumno/a justifica una ausencia relacionada con la actual emergencia sanitaria?**

Para justificar ante sus profesores las ausencias a los turnos de presencialidad durante una parte o la totalidad del cuatrimestre los alumnos/as deberán presentar un certificado del Coordinador Covid de la Facultad o un justificante del Vicedecano de Estudios. En este caso el profesor/a de la asignatura dará al alumno/a la posibilidad de seguir las clases de manera no presencial.

Para otros casos se mantiene vigente el criterio adoptado en Junta en 2012 de permitir hasta un límite máximo de 5 ausencias no justificadas por estudiante, excluidas las prácticas obligatorias.

**24.- ¿Y si durante esa ausencia se produce una prueba, examen o clase práctica cuya evaluación es obligatoria para la nota final de la asignatura?**

En ese caso deberá adaptarse a la misma modalidad no presencial, y el profesor/a dará al alumno/a una alternativa para realizarla online indicando claramente las instrucciones y plazos de entrega.

**25.- ¿Qué ocurre si un alumno/a de movilidad internacional o nacional alega una dificultad relacionada con la actual emergencia sanitaria para la asistencia presencial a clase?**

El profesor/a le dará igualmente la posibilidad de seguir las clases de manera no presencial siempre y cuando el impedimento sea debidamente justificado. En caso de duda los profesores/as deberán dirigirse al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que decidirá en última instancia.

**26.- ¿Pueden los profesores/as flexibilizar el control de asistencia de sus alumnos/as?**

Sí. El profesorado puede exigir la asistencia presencial o no hacerlo, por ejemplo, distinguiendo entre clases teóricas y prácticas, que pueden exigir la presencialidad, o cualquier otro criterio que consideren más oportuno para el desarrollo y evaluación de su asignatura. En ese caso deberá informar con tiempo y de manera clara a los estudiantes y respetar los porcentajes de la evaluación continua de la ficha docente de la asignatura.

**27.- ¿Qué puede hacer un alumno/a si surge una incidencia en estos casos u otros no previstos? ¿Y si la incidencia afecta a todo un grupo?**

El alumno/a presentará una sugerencia o queja individual, motivada y documentada, en el Buzón de la Comisión de Calidad (<https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr/>).

En el caso de sugerencias o quejas colectivas el primer paso será dirigirse al delegado/a del grupo que, a su vez, informará al Vicedecanato de Estudiantes y al Vicedecanato de Calidad.

No se considerarán quejas recibidas por otras vías distintas a las aquí indicadas.

## D. Adaptación tecnológica y didáctica a la docencia semipresencial

### **28.- Profesores. Tengo dificultades para impartir clases mediante videoconferencia (falta de conocimientos suficientes, carencia de equipos adecuados u otras) ¿qué puedo hacer?**

Si tiene problemas de carencia de equipamiento informático puede informar de ello en la Oficina de Gestión de Títulos de Grado ([tgcps@ucm.es](mailto:tgcps@ucm.es)). Asimismo, en el Espacio de Coordinación de Políticas y Sociología hay recursos, videos cortos y documentos de ayuda (accesible desde Espacios de Coordinación, en Campus Virtual). Olga Gil ([olgagil@ucm.es](mailto:olgagil@ucm.es)) apoyará al profesorado desde la coordinación de Campus Virtual y como enlace con tecnología.

### **29.- Profesores. ¿Qué puedo hacer para prepararme para el próximo semestre?**

Conviene revisar el curso y, en su caso, hacer las necesarias adaptaciones para una docencia con una menor presencialidad o incluso no presencial si así lo indicaran las autoridades sanitarias. Estas adaptaciones podrían afectar parcialmente a los objetivos, contenidos de la asignatura, actividades docentes y sistemas de evaluación, pues deberán complementar las actividades formativas presenciales con otras no presenciales que faciliten la consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias básicas de la titulación. En cualquier caso, las adaptaciones deben respetar lo establecido en las fichas docentes de la asignatura que podrá encontrar en la web de la titulación correspondiente.

Se recomienda que los programas contengan varias medidas que contribuyan a la eficiencia del trabajo autónomo del estudiante, como puedan ser:

1. Proporcionar un cronograma de la asignatura en el que se especifique para cada semana los contenidos del programa a tratar en clase y las actividades a desarrollar por el estudiante.
2. Complementar las clases presenciales con recursos de aprendizaje asíncrono (no en tiempo real), como textos, videos, tareas, cuestionarios, foros o seminarios en el campus virtual, etc.
3. Elaborar bibliografías con un volumen de páginas razonable que cada estudiante deba leer, seleccionar para cada tema las páginas concretas que deba consultar y sugerirle un orden recomendado de lectura de las mismas.
4. Seleccionar en la medida de lo posible materiales bibliográficos que estén disponibles como recursos online en la biblioteca de la UCM o en abierto y especificar aquellos otros que únicamente estén en papel en la biblioteca y que los estudiantes deban procurarse antes de que pueda producirse un eventual confinamiento.
5. Acompañar los trabajos, ensayos o lecturas encomendadas a los estudiantes con unas instrucciones claras, unos objetivos precisos y unas claves de comprensión e interpretación, posiblemente proporcionando una retroalimentación mediante la corrección razonada de estos trabajos y tareas.
6. Mantener la mayor comunicación e interacción posible con el estudiantado, con especial atención a las posibles necesidades específicas de algunos alumnos/as.



En cualquier caso, todos los programas deberán:

1. Concretar los criterios de evaluación y el porcentaje que supone cada criterio, en concordancia con lo señalado en las fichas docentes de las asignaturas publicadas en la página web de la titulación.
2. Especificar el sistema de prueba final que se empleará en el supuesto de que no sea posible realizar exámenes presenciales.
3. Detallar la forma en la que se llevarán a cabo las tutorías, indicando las horas en las que el profesor/a estará disponible mediante videoconferencia y la forma de acceder a ellas.
4. Asimismo, se informará de la dirección de correo electrónico del profesor/a y si se ha establecido un foro, chat o cualquier otro procedimiento para resolver dudas en el campus virtual.

Finalmente, se recomienda diseñar un buen campus virtual que de soporte a su curso tanto en la parte presencial como online.

### **30.- Alumnos. ¿Qué puedo hacer si tengo problemas económicos o tecnológicos para acceder a un terminal de ordenador o a internet?**

La Casa del Estudiante ha habilitado un buzón de necesidades al que puedes escribir: <https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/buzon-de-necesidades-de-estudiantesucm>.

### **31.- ¿Puedo grabar las clases?**

Con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual y de imagen de los profesores, tanto las clases en *streaming* como todo el material que se proporcione en línea serán de uso exclusivo para la docencia de la asignatura. Por tanto, el estudiante no podrá hacer uso de este material en ningún otro contexto, ni tampoco ningún tipo de divulgación por medios telemáticos.

### **32.- ¿Es necesario contar con mi consentimiento para la grabación o el visionado remoto de las actividades docentes y la evaluación online?**

No. La grabación y el visionado remoto de las clases o de las pruebas de evaluación sin el consentimiento de los interesados se encuentran legitimados en los términos exigidos por el artículo 6.1.e) RGPD, como ha reconocido la Agencia Española de Protección de Datos con carácter general en su Informe 63/2019.

### **33.- ¿Puede un estudiante negarse a usar la cámara u otros medios de identificación o seguimiento, como una llamada telefónica, ante requerimientos del profesor amparándose en el derecho a la protección de datos personales?**

La oposición de un estudiante a ser grabado o visto únicamente podrá prevalecer cuando se invoque un motivo relevante relacionado con su situación personal o familiar (situaciones de diversidad funcional, violencia de género, imposibilidad de preservar el derecho a la intimidad de otros convivientes, etc.), que deberá ser alegado por el estudiante y valorado individualmente por el profesor o, en caso de reclamación, por la Comisión de Calidad.



**34.- ¿Con qué medios contaré para comunicar con los profesores en caso de que estos no respondan?**

En estos momentos es todavía más importante la cooperación y la existencia de una comunicación fluida con los profesores. Los delegados/as del grupo informarán al profesor o, en caso de no obtener respuesta, al Decanato de los problemas que surjan durante la retransmisión de las clases, así como cualquier otro asunto relativo al funcionamiento del curso.

Se recuerda que el desempeño de una delegación y de cualquier otro cargo de representación estudiantil tiene un reconocimiento de un crédito (20 horas), pudiendo ser acumulables hasta seis créditos.

**Anexo**

**ESQUEMA DE ACCESO ESCALONADO A LAS AULAS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO**

<b>PLANTA</b>	<b>AULA</b>	<b>FRANJAS HORARIAS</b>				
<b>BAJA</b>	B-01	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>BAJA</b>	B-02	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>BAJA</b>	B-50	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>BAJA</b>	B-51	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>BAJA</b>	B-52	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>BAJA</b>	B-53	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>BAJA</b>	B-54	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>BAJA</b>	B-55	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>BAJA</b>	B-56	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>BAJA</b>	B-61	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>BAJA</b>	B-62	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>BAJA</b>	B-63	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>BAJA</b>	B-64	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00

<b>BAJA</b>	B-65	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>BAJA</b>	B-66	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>PRIMERA</b>	100	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>PRIMERA</b>	105	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>PRIMERA</b>	115	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>PRIMERA</b>	118	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>PRIMERA</b>	153	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>PRIMERA</b>	154	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>PRIMERA</b>	155	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>PRIMERA</b>	156	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>PRIMERA</b>	157	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>PRIMERA</b>	158	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>PRIMERA</b>	NUEV A 159	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>SEGUNDA</b>	200	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>SEGUNDA</b>	201	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>SEGUNDA</b>	202	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>SEGUNDA</b>	203	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>SEGUNDA</b>	204	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>SEGUNDA</b>	205	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>SEGUNDA</b>	207	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>SEGUNDA</b>	208	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>SEGUNDA</b>	219	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20

<b>SEGUNDA</b>	220	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>SEGUNDA</b>	223	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>SOTANO</b>	S-61	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>SOTANO</b>	S-62	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>SOTANO</b>	S-63	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>SOTANO</b>	S-64	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>SOTANO</b>	S-65	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
<b>SOTANO</b>	S-66	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
<b>TERCERA</b>	306	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
<b>TERCERA</b>	315	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
<b>TERCERA</b>	316	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10